

**TERCERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL**

**QUINTA Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción II, cuarto, quinto y sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; y 26, 28 y 49 del Reglamento Interior vigente publicado el 22 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2015, con la finalidad de tener al día la lista del Instrumental y Equipo Médico indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2014, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2014.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que conforme al artículo 49 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**QUINTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2014 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE  
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO**

**INCLUSIONES**

**PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN
060.932.6749	Válvula aórtica para inserción percutánea en pacientes no aptos para reemplazo valvular aórtico convencional.  Incluye: estructura de aleación de níquel-titanio (nitinol); válvula integrada de pericardio de porcino; sistema de implantación transapical o transfemoral.  Incluye sistema de montaje; y sistema de entrega.  Calibre:  23 mm	Cardiología Intervencionista
060.932.6756	26 mm	
060.932.6764	29 mm	
060.932.6772	31 mm	
	Pieza.	

**MODIFICACIONES**

Clave	Descripción
060.211.3920	Clavo centromedular expansivo o expandible para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm ó 10 mm sin expandir y diámetro de 13.5 mm ó 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm.  Pieza.
060.211.3938	Perno para clavo centromedular expansivo o expandible para tibia. Diámetro 4.5 mm ó 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm.  Pieza.
060.211.3946	Clavo centromedular retrógrado expansivo o expandible para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm ó 10 mm y diámetro expandido de 13.5 mm ó de 16 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm a 340 mm, con incrementos de 40 mm en 40 mm.  Pieza.
060.211.3953	Clavo centromedular expansivo o expandible para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm, 10 mm ó 12 mm y diámetro expandido de 13.5 mm, 16 mm ó 19 mm, respectivamente. Longitudes de 300 mm a 480 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm.  Pieza.
060.211.3961	Clavo centromedular expansivo o expandible para fracturas proximales del fémur. Diámetro sin expandir de 10 mm ó 12 mm, diámetro expandido de 16 mm ó de 19 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm, 340 mm ó 380 mm.  Pieza.

060.211.3979	Clavo centromedular expansivo o expandible para número con o sin bloqueo proximal. Diámetro sin expandir de 6.7 mm ó de 8.5 mm, diámetro expandido de 10.0 mm ó de 13.5 mm, respectivamente. Longitudes de 180 mm a 280 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm.  Pieza.
060.722.0431	Perno para clavo centromedular retrógrado expansivo ó expandible para fémur. Diámetro 6.0 mm. Longitudes dentro del rango de 50 mm a 90mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm.  Pieza.
060.722.0449	Perno para clavo centromedular expansivo ó expandible para húmero. Diámetro 3.5 mm. Longitudes de 16 mm a 56 mm, con incrementos de 2 mm en 2 mm.  Pieza.
060.898.3102	Tornillo de compresión expansivo o expandible para cadera. Diámetro sin expansión de 8 mm, diámetro expandido de 12 mm. Longitudes de 80 mm ó de 95 mm a 120 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm o 10 mm en 10 mm.  Pieza.

<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO</b>	<b>ESPECIALIDAD(ES)</b>	<b>FUNCIÓN(ES)</b>
--------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------

**CHAROLA**

513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable, con o sin perforaciones. Dimensiones: 49 x 32 cm.	Consulta Externa, Hospitalización, Quirófanos.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.
--------------	--	--	---

**ARTROSCOPIA**

531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°. Longitud de trabajo 180 mm.	Traumatología y Ortopedia.	Observar a través del Lente el Campo Quirúrgico.

**CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA**

531.858.0023	Telescopio o sistema óptico, diámetro 6.5 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada. Longitud de trabajo 350 mm.	Cirugía Laparoscópica.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
--------------	---	------------------------	--

<b>CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE NARIZ Y PARANASALES</b>
---

537.329.0013	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 4.0 mm., oblicuo hacia delante, con campo visual de 90 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal
537.329.0021	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm., oblicuo hacia delante, con campo visual de 0 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal
537.329.0039	Telescopio o sistema óptico, diámetro de 2.7 mm., oblicuo hacia delante, con campo visual de 70 grados, fibra óptica de iluminación integrada. Longitud de trabajo 150 a 190 mm	Otorrinolaringología.	Exploración Endoscópica Nasal

<b>NOMBRE GENÉRICO: SIERRA OSCILANTE ELÉCTRICA PARA CORTAR HUESO.</b>
---

CLAVE: 535.816.0017	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia
DESCRIPCIÓN:	Sierra oscilatoria para cortar hueso, que funcione con corriente eléctrica o con baterías; para realizar cirugía ósea; con pieza de mano, velocidad variable, con sellado total, peso de 300 a 700 g; a la que se adapta cabezal de: perforación, oscilación, colocación de clavos, agujas y fresado; dentadas de diferentes anchuras, con Guarda o aditamento para protección de tejidos.	
REFACCIONES	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo por personal calificado * Correctivo por personal calificado

<b>NOMBRE GENÉRICO: SIERRA PARA ESTERNOTOMÍA</b>
--

CLAVE: 535.816.0025	ESPECIALIDAD (ES): Quirúrgicas.	SERVICIO (S): Cirugía General Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCIÓN:	Sierra para esternotomía que funcione con corriente eléctrica o con baterías o neumática; con protector de hoja, velocidad variable, con sellado total, con sistema de protección que impida su activación inadvertida, peso de 400g a 800gr; con Guarda o aditamento para protección de tejidos.	

REFACCIONES	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN.	OPERACIÓN.	MANTENIMIENTO
*No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo por personal calificado * Correctivo por personal calificado

**Nota:** las presentes claves: Sierra oscilante eléctrica para cortar hueso y sierra para esternotomía Cambian de Tomo, pasando del Tomo I. Instrumental al Tomo II. Equipo Médico.

## TOMO II. EQUIPO MÉDICO

<b>NOMBRE GENÉRICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO.</b>		
<b>CLAVE:</b>	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.	<b>SERVICIO (S):</b> Neurocirugía, Quirófano.
531.942.0013		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Equipo de endoscopia para visualización de las estructuras cerebrales y medulares con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios rígidos de visión frontal; camisa con canales de trabajo y de succión e irrigación; telescopios de visión oblicua; adaptables a la camisa; neuroendoscopio flexible de fibra óptica; con canal de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
<b>REFACCIONES:</b>	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
<b>ACCESORIOS OPCIONALES:</b>	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.	
<b>CONSUMIBLES:</b>	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.	
<b>INSTALACIÓN.</b>	<b>OPERACIÓN.</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.  * Manuales y programas en español.	* Preventivo.  * Correctivo por personal calificado.

<b>NOMBRE GENÉRICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO FLEXIBLE.</b>		
<b>CLAVE:</b>	<b>ESPECIALIDAD (ES):</b> Médicas y Quirúrgicas.	<b>SERVICIO (S):</b> Quirófano, Neurocirugía.
531.942.0039		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Equipo de endoscopia flexible, para visualización de estructuras cerebrales y medulares con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: neuroendoscopio flexible, de fibra óptica; canales de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil, con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisa; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.

<b>INSTALACIÓN.</b>	<b>OPERACIÓN.</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

<b>NOMBRE GENÉRICO:</b> ENDOSCOPIO NEUROQUIRÚRGICO RÍGIDO.
--

**CLAVE:** 531.942.0021      **ESPECIALIDAD (ES):**      **SERVICIO (S):** Quirófano, Neurocirugía.

**DESCRIPCIÓN:** Equipo de endoscopia rígida, para visualización de estructuras cerebrales y espinales, con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopio de visión frontal; camisa con canales independientes de trabajo y para succión e irrigación. Telescopios de visión oblicua, adaptables a la camisa. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.

**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador y electrodos.

<b>INSTALACIÓN.</b>	<b>OPERACIÓN.</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado

México, D.F., a 13 de agosto de 2015.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Quinta Actualización de la Edición 2014 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del CBCISS, **Leobardo C. Ruíz Pérez**.- Rúbrica.